

MENDOZA, 06 DIC 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 27064/2016, en las que Secretaría Académica propone la designación interina de la Prof. María Graciela LOYOLA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - en el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Análisis Matemático II”;

**CONSIDERANDO:**

Que en el informe de fs. 2 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 6 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 5 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 8 y 8 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 9 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 7, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Prof. María Gabriela LOYOLA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de noviembre de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Prof. María Graciela LOYOLA
Documento Único:	D.N.I. 22.120.181
CUIL o CUIT	27-22120181-2
Legajo n°	24.165

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-11-2016
Hasta el	31-12-2016 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Interino o Efectivo

Resol. - CD N° 262 / 16

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. LISABETH MANCEY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	<b>ÁREA 1 – MATEMÁTICA</b>
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>
Subdisciplina:	<input type="text" value="07"/>	<input type="text"/>
Especialidad:	<input type="text" value="02"/>	<input type="text" value="ANÁLISIS MATEMÁTICO"/>

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	<b>INGENIERÍA DE PETRÓLEOS</b>	<b>25</b>
252	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>40</b>
158	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	<b>25</b>
208	<b>INGENIERÍA EN MECATRÓNICA</b>	<b>10</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
1	<b>DOCENCIA EN ANÁLISIS MATEMÁTICO II</b>
2	
3	
4	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. - CD Nº **262/16**

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

LISABETH NANCY GONZALEZ  
M.C. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 8 y 8 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 9 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 262 / 16



Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

*Elisabeth Nancy Gonzalez*  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA